## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA PRIMERA FIJA DE DECISION LABORAL

Cartagena, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera Fija Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a Sala de decisión el día 30 de abril de 2024 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CLASE DE PROCESO
1	1300131050062 0180038201	RUTHER ANTONIO GUIHUR PORTO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	EJECUTIVO
2	1300131050012 0180036401	AMAURY MUÑOZ MUÑOZ	HOTEL DECAMERON COLOMBIA S.A Y OTRO	ORDINARIO
3	1300131050072 0190035101	EMIL JULIO BARRIOS	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO
4	1300131050012 0220002502	ROBERTO CÉSAR ZARANTE MALDONADO	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO
5	1300131050062 0220010801	FRANKLIN DE JESÚS QUINTANA ESPINOSA	COLPESIONES Y OTROS	ORDINARIO
6	1300131050062 0180029301	SUGEY VICTORIA HERRERA ONIEL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO Y REAL PROJECT S.A.S.	ORDINARIO
7	1300131050012 0210013301	TRINO TULIO CABARCAS MARTINEZ Y OTROS	COLPENSIONES	ORDINARIO
8	1300131050072 0210009701	SABEL HUMBERTO PUERTAS PADILLA Y OTRO	CARIBE MAR S.A.S. ESP Y ELECTRICARIBE	ORDINARIO
9	1300131050062 0180049301	MARITZA DE JESÚS T RAMÍREZ GUTIERREZ	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	ORDINARIO
1 0	1300131050072 0190018901	LUIS ORLANDO SANCHEZ ZORRO	COLPENSIONES	ORDINARIO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para

el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

(firma electrónica)
LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:

## Luis Javier Avila Caballero Magistrado Sala 005 Laboral

## Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de85289c9acc50e5819ad6bf02c86b1b06d10aa03979bf7245c2738b87346656

Documento generado en 24/04/2024 02:40:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica